



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº - 2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDE
096

Callao, 15 OCT. 2010

VISTOS,

El Acta de Inicio de Actividad de fecha 17 de junio de 2008; el Acta de Finalización de Actividad de fecha 15 de agosto de 2008; el Informe Nº 052-2008-GRC/GRDE/OAP/CDD-MMRR de fecha 25 de noviembre de 2008; el Informe Nº 035-2009-GRC/GA-CONTA de fecha 14 de enero de 2009; Informe Nº 04-2009-GRC/GRDE-OAP de fecha 09 de febrero; el Informe Nº 005-2010-GRC/GRDE/OAP de fecha 25 de mayo de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 021-2008- Gobierno Regional del Callao- GRDE de fecha 14 de mayo de 2008 se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad **II Feria Interregiones Agropecuaria Artesanal "Sembrando Amistad"**, con un valor referencial ascendente a S/. 173,050.47 (ciento setenta y tres mil cincuenta con 47/100 nuevos soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios base a junio del 2008, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Acta de Inicio de la Actividad de fecha 17 de junio de 2008 se da inicio a las actividades administrativas de la **II Feria Interregiones Agropecuaria Artesanal "Sembrando Amistad"** por parte de los Profesionales Responsables de la Actividad de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de acuerdo al cronograma que forma parte del Expediente Técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional Nº 021-2008-GRC-GRDE de fecha 17/06/2008;

Que, mediante Acta de Finalización de la Actividad de fecha 15 de agosto de 2008 se da por concluido las actividades administrativas de la **II Feria Interregiones Agropecuaria Artesanal "Sembrando Amistad"** por parte de los Profesionales Responsables de la Actividad de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de acuerdo al cronograma que forma parte del Expediente Técnico aprobado mediante la Resolución Gerencial Regional Regional indicada en el párrafo anterior;

Que, mediante Informe Nº 052-2008-GRC/GRDE/OAP/CDD-MMRR de fecha 25 de noviembre de 2008, los profesionales responsables encargados de la Actividad de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico reportan en forma detallada el desarrollo de la actividad en mención, indicando entre otros que: se ha cumplido el objetivo de motivar la comercialización directa de productos agropecuarios y artesanales generados por productores individuales, micro y pequeñas organizaciones en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao, con la presencia de 115 expositores agropecuarios y artesanales de 19 regiones del país. También se precisa que el plazo de ejecución se realizó dentro de los 60 días calendario (del 17 de junio de al 15 de agosto de 2008) de acuerdo a lo planteado inicialmente en el expediente de la actividad;

Que, mediante Informe Nº 035-2009-GRC/GA/CONTA de fecha 14 de enero de 2009 la Oficina de Contabilidad adjunta el Reporte de Específica de Gastos y el cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad en mención, la misma que asciende a S/. 164,484.51 (Ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 51/100 nuevos soles) correspondiente al periodo presupuestal 2008.

Que, mediante el Informe Nº 005-2010-GRC/GRDE/OAP de fecha 25 de mayo de 2010, la Oficina de Agricultura y Producción recomienda aprobar la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad **II Feria Interregiones Agropecuaria Artesanal "Sembrando Amistad"**, con una ejecución presupuestal ascendente a S/. 164,484.51 (Ciento sesenta y



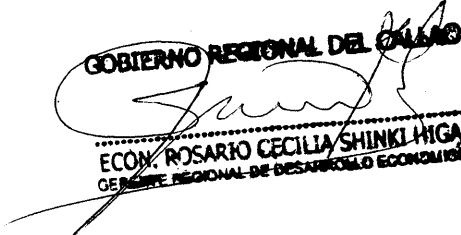

cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 51/100 nuevos soles) correspondiente al periodo presupuestal 2008;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009, de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de marzo de 2008, y en aplicación a la Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de diciembre de 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar, la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: **II Feria Interregiones Agropecuaria Artesanal "Sembrando Amistad"**, la misma que asciende a la suma de **S/. 164,484.51 (Ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 51/100 nuevos soles)** correspondiente al periodo presupuestal 2008; ejecutada en un periodo de 60 días calendario, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ECON. ROSARIO CECILIA SHINKI HIGA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO